

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 144 Viernes 31 de julio de 2009 Pág. 27256

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**25529** ALDEASA, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Aldeasa, S.A., se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Josefa Valcárcel, número 30, el día 7 de octubre de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes preceptos estatutarios: artículo 12º (plazo para la suscripción de nuevas acciones en la ampliación de capital); artículo 16º (facultades de la junta general); artículo 25º (cuentas anuales); artículo 26º (retribución de los administradores); artículo 28º (aprobación de las cuentas anuales).

Segundo.- Facultar al Consejo de Administración para formalizar, interpretar y ejecutar los acuerdos anteriormente adoptados, así como para subsanar, regularizar, aclarar y armonizar estos acuerdos en relación con el sentido que pueda resultar de la calificación verbal y/o escrita del Registrador Mercantil, hasta su definitiva inscripción.

Tercero.- Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos y otorgar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para la efectividad de los anteriores acuerdos y gestione cuantas autorizaciones o trámites sean exigidos hasta la inscripción de los mismos en los Registros Públicos correspondientes.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información:

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Olivera Massó.

ID: A090059090-1